

Viernes, 11 de marzo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Herrera de Alcántara

ANUNCIO. Delegación funciones de Alcaldía.

DON EUGENIO NACARINO BARRERA. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE ALCÁNTARA (CÁCERES) Tengo a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Por tener que ausentarme de la localidad del 14 de marzo al 14 de Abril de 2022. En uso de la facultad que me confiere el artículo 23.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 43,44,45 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

RESUELVO

1º.- Delegar mis funciones, en tanto dure mi ausencia, en el Teniente de Alcalde:

- D. Rodrigo Nacarino Salgado.

2º.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la próxima reunión que celebre.

Herrera de Alcántara, 7 de marzo de 2022
Eugenio Nacarino Barrera
ALCALDE-PRESIDENTE

